

AFECTACIONES DE LOS EFOS (FACTURACIÓN FALSA DE CFDI) EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS

AFFECTATIONS OF THE EFOS (FALSE BILLING OF CFDI) IN THE PAYMENT OF TAXES

¹Giselle Avalos Balcazar, ²Germán Martínez Prats,
³Francisca Silva Hernández, ⁴Candelaria Guzmán Fernández

^{1,2,3,4}Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

Recibido: 15/12/2021 Aprobado: 10/02/2022

RESUMEN

El pago de los impuestos ha tenido un gran desarrollo a lo largo de los años, haciéndolos obligatorios para aportar al gasto público, con lo cual el gobierno invierte en salud, educación, seguridad, pero sobre todo en el bienestar de las personas. El nacimiento de las nuevas tecnologías y la implementación de la facturación electrónica ha traído grandes retos sobre todo en el tema contributivo, ya que han nacido métodos para evadirlos como lo son los EFOS, los cuales emiten facturas para evitar el pago de muchos impuestos. En esta presente investigación se describirá de manera breve como la facturación electrónica, de convertirse en un gran beneficio para los contribuyentes, se convirtió en un problema gracias a la creación de los EFOS que afectan al cobro de los impuestos.

Palabras clave: EFOS, evasión, facturación electrónica, tecnología.

ABSTRACT

The payment of taxes has had a great development over the years making them mandatory to contribute to public spending, with which the government invests in health, education, security, but above all in the well-being of the people. The birth of new technologies and the implementation of electronic invoicing has brought great challenges especially in the tax issue since they have been born method to evade them as are the EFOS which issue invoices to avoid the payment of many taxes. In this present research it will be briefly described how electronic invoicing becoming a great benefit for taxpayers became a problem thanks to the creation of EFOS affect the collection of taxes.

Key words : EFOS, evasion, electronic invoicing, technology.

Citación: Avalos Balcazar, G. ., Martínez Prats, G. . ., Silva Hernández, F. ., & Guzmán Fernández, C. . (2022). Afectaciones De Los Efos (Facturación Falsa De Cfdi) En El Pago De Los Impuestos. *Publicaciones E Investigación*, 16(1). <https://doi.org/10.22490/25394088.5633>

¹ <https://orcid.org/0000-0003-2169-1923> / giselleavalosbalcazar@gmail.com

² <https://orcid.org/0000-0001-6371-448X> / germanmtzprats@hotmail.com

³ <https://orcid.org/0000-0003-3533-0002> / fany987@hotmail.com

⁴ <https://orcid.org/0000-0002-6144-7397> / germanmtzprats@hotmail.com

<https://doi.10.22490/25394088.5633>

1. INTRODUCCIÓN

La implementación de las herramientas tecnológicas para facilitar ciertos procesos ha sido de gran beneficio para la sociedad, han traído un gran cambio en la vida diaria de las personas, otorgando diversos beneficios con los cuales la sociedad ha podido seguir desarrollándose y evolucionando. El uso de las tecnologías ha llevado a que tanto empresas, gobiernos y personas se tengan que adaptar al uso de estas para poder seguir avanzando y creciendo sin quedar obsoletas. Uno de los grandes cambios que ha traído el uso de estas herramientas ha sido en el tema fiscal, esto se refiere a la implementación que hicieron las autoridades fiscales en México, lo cual fue la creación de facturas electrónicas, con la cual se buscó el acelerar este proceso, así como realizarlo de una manera más fácil y sencilla, pero sobre todo para tener una mayor seguridad sobre las empresas o personas y evitar posibles fraudes fiscales. Al implementar este nuevo sistema, se tiene un mayor control sobre los ingresos y egresos que en este caso tienen las personas físicas, las cuales están obligadas a reportarlos ante la autoridad competente. Pero, así como la tecnología ha traído grandes beneficios, también tienen sus contras, en el caso de la facturación, con el tiempo nació un método con el cual se buscaba el hacer pagar menos impuestos a las empresas, esto, a través de facturas donde las operaciones nunca se llevaron a cabo; la emisión de estas facturas falsas son un grave delito, por lo cual las autoridades las han calificado como EFOS. Estos métodos son catalogados como evasiones fiscales, debido a que a través de una empresa en donde no hay existencias de empleados y de materiales de trabajo, emiten facturas las cuales son adquiridas por empresas que sí tienen operaciones reales para la disminución del pago de sus impuestos. Este problema ha traído grandes afectaciones al Estado ya que es quien percibe estos impuestos, lo cuales son de ayuda para programas y obras públicas, por lo cual este tipo de delito ha traído consecuencias hacia ello. Esta problemática se ha combatido de diferentes maneras con la intervención de leyes y normas que buscan el acabar con este tipo de evasión para el bienestar de todos.

2. MÉTODO

La realización de la investigación se llevó a cabo con la aplicación de un método descriptivo, debido al enfoque que se le dio, en donde se busca el poder describir como las facturaciones fraudulentas u operaciones simuladas pueden afectar en los impuestos al estar evadiendo sus presentes obligaciones. Este método busca un conocimiento inicial de la realidad, que se produce de la observación directa del investigador y del conocimiento que se obtiene mediante la lectura o estudio de las informaciones aportadas por otros autores (Abreu, 2014). Por lo cual, con ayuda de diversos autores y fuentes, se pretende conocer más sobre los EFOS y las afectaciones que tienen al simular operaciones para evitar el cobro de los impuestos, en donde claramente faltan a las leyes ya establecidas.

3. ACERCAMIENTO A LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Las tecnologías son una de las herramientas que más ha ayudado a la sociedad a poder desarrollarse de una manera rápida y evolucionar, causando una gran revolución al implementarlas tanto en los trabajos como en la vida diaria. La tecnología hoy en día viene a ser el pilar más importante, porque conecta personas, transmite información, y reduce los tiempos (Mora, 2017). Uno de los grandes avances gracias al uso de las tecnologías fue en el tema de la facturación, que se empezó hacer de manera electrónica, lo cual es de gran ayuda, ya que como menciona Tosca *et al.* (2021), el uso de la tecnología en la facturación ha permitido dejar de utilizar papel, ya que todo puede ser almacenado de manera digital y esto nos ofrece una mejor seguridad por los diferentes mecanismos que nos permiten corroborar si la facturar está hecha de manera correcta cumple con todos los criterios establecidos por las autoridades fiscales. La implementación de la tecnología sobre el tema de la facturación por parte de las autoridades fiscales, les ha traído grandes beneficios, ya que con esto se tiene un mejor control sobre las facturas que reciben y emiten las empresas, porque cada

una de ellas se almacena directamente en sus archivos electrónicos del SAT, en donde pueden ser consultadas en cualquier momento, al igual que cancelarlas en el mismo portal. Para Millet & Navarro (2008), la factura electrónica es un documento tributario generado por medios informáticos en formato electrónico, que reemplaza al hecho en papel, pero que tiene el mismo valor legal, pero con métodos de seguridad que no están implementados en la factura en papel. Mientras Barreix *et al.* (2018), dice que es un documento que registra operaciones comerciales de una entidad en forma electrónica, cumpliendo los principios de autenticidad, integridad y legibilidad, y ante todos los actores del proceso, en los ámbitos comercial, civil, financiero y sobre todo tributario. Como se describió en las definiciones anteriores, se puede resumir que la facturación electrónica es un documento que se realiza de manera digital, el cual puede ser enviado de un lugar a otro a través de Internet, así como almacenar dentro del propio ordenador de la empresa, al igual que el SAT guarda el registro de esta en sus sistemas.

4. EMPRESAS FACTURADORAS DE OPERACIONES SIMULADAS (EFOS)

Las empresas son parte fundamental en la recaudación de los impuestos ya que están obligados al pago de este, esto se sustenta en el artículo 90 de la LISR, en la cual dice que están obligadas al pago del impuesto, las personas físicas residentes en México que obtengan ingresos en efectivo, en bienes, devengado, en crédito, en servicios en los casos que señale esta Ley, o de cualquier otro tipo. Nadie está exento del pago del impuesto y sobre todo con la implementación de la facturación electrónica, ya que las autoridades tiene un mayor control sobre las entradas y salidas que se tienen a través de este nuevo método de facturación, pero a pesar de la implementación de diversos métodos de seguridad para evitar posibles fraudes o evasiones, al parecer hay métodos con los cuales se puede hacer una disminución del pago de sus impuestos, y esto se hace a través de la compra de facturas, las cuales en realidad nunca se llevaron a cabo. A estas empresas que adquieren este tipo de facturas, el SAT las catalogó como EDOS los

cuales, al comprar estas facturas a los EFOS, que son las empresas encargadas de generar facturas apócrifas y/o ficticias de venta de productos o servicios, con el objetivo de generar gastos a otras empresas para su beneficio, evitando así el pago de contribuciones y por lo cual figuran en el entendido de evasión de impuestos (SAT, 2014 citado en Rico Martínez, 2021). El comprar facturas por parte de empresas que tienen operaciones reales, ocasiona que aumenten sus gastos operativos para poder disminuir el pago de sus impuestos, esto es catalogado como evasión fiscal, que es definida por Jiménez (2003) como la defraudación hacia la administración tributaria mediante la ocultación o la simulación de cuentas de ingresos o gastos con el fin de pagar menos impuestos. El cometer estos actos ilícitos son duramente castigados por las autoridades correspondientes, las cuales aplican las leyes y normas que rigen tanto a personas físicas o morales con el pago de sus impuestos, ya que estos se hacen obligatorios y su base es el artículo 31 fracción IV de la Constitución mexicana, el cual dice que es obligación de todo mexicano el contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. Por ello es que las autoridades buscan la manera de evitar este tipo de evasiones, ya que se ven afectados significativamente a la hora de la recaudación. Con el paso del tiempo este método para la reducción del pago de impuestos ha ido creciendo, se han creado empresas que son dedicadas exclusivamente a la emisión de facturas apócrifas, estas empresas llevan poco tiempo de operación y no tienen el materiales ni el personal para laborar en ellas, por eso se les considera como un EFO, estas empresas que brindan este tipo de servicios por lo regular tienen existencia entre 1 o 2 años ya que al terminar este tiempo deciden cambiar de nombre o cerrarla y abrir una nueva, con esto las autoridades se les dificulta el poder dar con los responsables y acabar con este tipo de evasión. Los EFOS se benefician gratuitamente por la venta de la factura ya que ganan cierta comisión por cada factura vendida. Una factura apócrifa es, en primera instancia, un documento falso, es decir, una factura en la que de manera intencional se ha puesto información incorrecta (Barajas *et al.*, 2011). El SAT no muestra la forma de operar de las EFOS junto con las EDOS a través de la siguiente imagen:

Figura 1. Método de operación de las EFOS y EDOS



Fuente: SAT. Operaciones simuladas ("Factureros").

En la imagen se describe el proceso realizado por las EFOS y EDOS para la realización de la evasión fiscal, esta es descrita por López *et al.* (2019). En donde dice que la evasión fiscal por su naturaleza es muy difícil de medir. Surge de prácticas fraudulentas como llevar una doble contabilidad, cobrar salarios en efectivo sin registros ni recibos, no reportar ingresos en efectivo o en especie, y llevar a cabo enajenaciones con documentos al portador o en efectivo sin otorgar facturas, o utilizarlas con operaciones inexistentes a través de la venta y adquisición de las facturas, por lo cual se puede ver que es una manera fácil de cometer este delito y que en algunos casos las autoridades no son capaces de detectarlos. Algo que cabe destacar sobre las empresas dedicadas a la venta de facturas es que en su mayoría ninguna se encuentran en el domicilio fiscal con el cual están dados de alta, así como la presentación de montos muy altos en su facturación y muy pocos gastos causando así una discrepancia fiscal. Los EFOS son realmente un problema para el pago de los impuestos ya que muchos recurren a ellos por los altos impuestos que tienen que pagar al estado.

5. ¿EN QUÉ AFECTAN LOS EFOS A LOS IMPUESTOS?

Los impuestos han existido por mucho tiempo, la historia menciona que estos eran obligaciones que imponían los gobernantes a su población para poder

mantener su gobierno. Cabe destacar que el método de recaudación de impuestos en aquellos tiempos era muy diferente al de hoy en día, ya que en él se utilizaba la violencia para poder adquirirlo. Con la evolución y desarrollo de las sociedades, eso se ha acabado y ahora el cobro de estos se hace de una manera más sistematizada, basada en leyes que protegen a todos los contribuyentes de manera equitativa y proporcional. Para Hernández (2020). las contribuciones se refieren bien a los ingresos económicos que recibe el Estado por parte de los ciudadanos, legalmente regulados y que son de carácter obligatorio, con el fin de que este ente pueda desempeñar la administración pública de forma correcta y en beneficio del país. El contar con este tipo de ingresos para el Estado ayuda al desarrollo de este para que la sociedad pueda tener educación, salud, transporte, así como seguridad, por ello es importante la implementación de los impuestos para el desarrollo y crecimiento de la sociedad. El artículo 108 del código fiscal de la federación, menciona que será un delito fiscal quien haga defraudación fiscal que, a través de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal. Esto es lo que ocurre con la creación de los llamados EFOS, ya que su finalidad es evitar el pago de impuestos vendiendo facturas a empresas para disminuir los que se han generado en todo el año fiscal, para que en su declaración anual tenga que pagar menos de lo que debería. Pérez (2020). Nos describe que la

operación no es real en el intercambio de bienes o servicios, su objetivo es fingir una operación de compra-venta que ampare la emisión o recepción de un CFDI con la finalidad no de obtener beneficios de dicha simulación, sino de engañar a las autoridades fiscales al utilizar estos comprobantes fiscales como material de deducción en sus impuestos. Al hacer estos, claramente está cometiendo un delito en el tema fiscal por lo cual puede ser castigado duramente por las autoridades correspondientes, la utilización de este método es muy común ya que las empresas siempre buscan el pagar lo menos posible de impuestos debido a que en algunas son grandes cantidades las que genera. Los EFOS afectan significativamente, ya que los impuestos recaudados son utilizados para el bienestar de la sociedad en el gasto público, ya sea en términos de educación, salud y bienestar de las personas, por lo cual el Estado le da prioridad por lo que esto representa, las consecuencias que puede traer la falta de declaración de sus impuestos pueden ser desde multas, recargos hasta el bloqueo de cuentas y embargo de estas. El realizar este método igual se le conoce como evasión fiscal, la cual según Mejía (2001) es el no pago de una contribución; no hacer el pago de una contribución es equivalente a eludir el deber de cubrirla, es una violación a la ley en donde se obliga el pago del impuesto. Por ello las autoridades buscan el combatir este tipo de delitos aplicando diferentes métodos con los cuales pueden detectar cuando las empresas puedan ser EFOS.

6. CONCLUSIONES

Las empresas son parte fundamental para el crecimiento de las sociedades, sobre todo por la gran importancia que tienen para el gobierno en la recaudación de los impuestos, ya que, gracias a ellas y a sus pagos, se puede invertir en salud, en educación, pero sobre todo en un mejor desarrollo para la sociedad, por ello las contribuciones son de suma importancia para que se pueda seguir creciendo. Los impuestos son tributos que se les hace al Estado para que este invierta en el gasto público, por lo cual se hace una presión un tanto significativa al momento del cobro de estos hacia el contribuyente, ya que

la sociedad depende mucho de estos. El pago del impuesto ha sido un apoyo para las personas, pero las empresas se han visto afectadas por el, debido a los grandes pagos que tienen que realizar y sobre todo ahora que las autoridades fiscales, a través de las herramientas tecnológicas, pueden vigilar los movimientos de ingresos y egresos de los contribuyentes. Al sentirse presionadas las empresas por pagar tantos impuestos y el estar vigiladas sin poder hacer algo para evitar pagar tanto dinero, optan por la vía fácil o mejor dicho una vía ilegal, pero con la cual el pago de estos es mucho menor, esto se hace a través de operaciones fantasma, como se mencionó en la investigación estas empresas que realizan este tipo de operación se les conoce como EFOS, que venden facturas de las cuales nunca se ha hecho alguna operación, pero que al contribuyente al que se le realizó le servirá para aumentar sus gastos operativos y disminuir sus impuestos. En conclusión, se pudo describir el impacto y afectaciones de los EFOS ante el cobro de los impuestos, en donde a través de la evasión en tema fiscal se busca el resarcir las grandes cantidades de dinero al pagar de manera legal. Los EFOS seguirán existiendo por mucho tiempo ya que es algo muy redituable, tanto para los que crean estos tipos de empresas como para los que contratan este tipo de servicio fraudulento, por ello las autoridades fiscales deben de implementar mejores herramientas y mayor seguridad para evitar este tipo de inconvenientes.

REFERENCIAS

- Abreu, J. L. (2014). El método de la investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195-204. [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Barajas, S., Campos, R., Sobarzo, H., & Zamudio, A. (2011). *Evasión fiscal derivada de los distintos esquemas de facturación*. México: El Colegio de México. http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Documents/2010_eva_fis_der_dis_esque_fac.pdf
- Barreix, A. D., Zambrano, R. (2018). *Factura electrónica en América Latina* (Vol. 595). Inter-American Development Bank. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=DOmaDwAAQBAJ&coi=fnd&pg=PP1&dq=facturaci%C3%B3n+electr%C3%B3nica+en+m%C3%A9xico&ots=pXpqT19HdY&sig=8aQyyD6wKcCV1vYA2QesOonDZbM>

- Hernández Aldana, E. (2020). *Análisis y trascendencia jurídica por la emisión y la compra de facturas deducibles; EFOS (empresas facturadoras de operaciones simuladas) y EDOS (empresas que deducen operaciones simuladas) en México durante el periodo de tiempo de 2014 a 2019*. (Tesis de grado). Universidad Autónoma del Estado de México. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/110175>
- Jiménez Almaraz, M. I. (2003). Causas que provocan la evasión fiscal en las empresas mexicanas. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle*, 5(20), 77-90. <https://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/999>
- López, L. M., Zárate, C. V., & García, D. L. S. (2019). Alcance de las operaciones simuladas en México como un nuevo esquema para la evasión fiscal: un nuevo reto para el Estado. *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*, 11. <https://revistahorizontes.uv.mx/index.php/horizont/article/view/9>
- Mejía, G. R. (2001). Evasión fiscal. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 34(100), 285-309. <https://www.redalyc.org/pdf/427/42710008.pdf>
- Millet, D., & Navarro, A. (2008). Facturación electrónica: la búsqueda de la eficiencia y productividad. *Temas Contables y Empresariales*, 197, 88-95. <http://jggomez.eu/z%20Privado/b%20usuarios/n-revista/caja/2pd/2008/197B.pdf>
- Mora, Y. T. (2017). *Los sistemas de información contable y su relación con las herramientas tecnológicas*. <http://hdl.handle.net/20.500.12010/2448>.
- Pérez, B. L. C. (2020). Mercado de facturas apócrifas en México: un análisis teórico de las operaciones simuladas como medio de evasión fiscal. *El Semestre de las Especializaciones*, 1(2), 305-357. <https://www.depfe.unam.mx/especializaciones/revista/1-2-2020/>
- Rico Martínez, N. F. (2021). Operaciones simuladas: EFOS y EDOS (Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación). *Vinculatégica*, 7(2). <https://doi.org/10.29105/vtga7.2-24>
- Tosca Magaña, S., Mapén Franco, F. D. J., & Martínez Prats, G. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *Revista Investigación y Negocios*, 14(23), 6-15. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2521-27372021000100006&script=sci_arttext